



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°

000400

19 Feb 2025

LITUECHE,

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, para el presente año, la Administración contempla la realización del Aniversario Comunal, para lo cual ha determinado, en el programa de actividades la participación de organizaciones con presentación de candidatas a Reina.
- Que se realizará la coronación de Reinas y Virreinas.
- Que para llevar a cabo esta ceremonia se necesita contar con Coronas y Bandas
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF
- Que se realizó proceso compra ágil ID 1743-15-COT25, en la cual postularon 2 oferentes, desistiendo uno por no poder realizar el trabajo por tiempo y costo de operación y otro indica plazo de entrega 03 días hábiles posteriores a la aceptación, lo que no da cumplimiento a los intereses del Municipio.
- Informe costo desproporcionado de recurso humano emitido por DIDECO
- Cotización N° 2530 del proveedor Katia Amar Abugarade, Rut 5.197.702-5
- Que el monto de la contratación no supera las 100.UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista económico y de recurso humano realizar un proceso de licitación, por estas razones se acude a la modalidad de trato directo, **“Cuando el costo de recurrir a un procedimiento competitivo para la adquisición de servicios resulte desproporcionado desde el punto de vista financiero o de utilización de recurso humano y el monto de la contratación no supere las 100 Unidades Tributarias Mensuales**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la adquisición de Bandas y Coronas que se señalan para la ceremonia de Aniversario de la Comuna Coronación de Reinas y Virreinas Carnaval Litueche 2025:
 - 1 corona modelo strass grande reina
 - 2 coronas modelo strass mediana virreinas
 - 3 bandas de raso C con orilla y flecos
- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor Katia Amar Abugarade, Rut 5.197.702-5, por el monto de \$ 106.800.- (ciento seis mil ochocientos pesos) con IVA incluido.
- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa
- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal